

## **Informativo N°3-2017 Sindicato de Profesionales IST**

Con la entrada en vigencia de la nueva ley Laboral 20940, el día 01 de abril de 2017, se amplía el plazo para presentar el Proyecto de Contrato Colectivo a 60 días, por lo que la presentación de este se realizara el día 2 de Junio del presente año.

- Se reitera la solicitud a todos los profesionales sindicalizados, de las diferentes localidades, hacer llegar el nombre de la persona asignada por el grupo como delegado sindical, y su reemplazante, con los siguientes datos: nombre; profesión; correo electrónico; teléfono y/o celular, para coordinaciones, además de lista de correos de los afiliados de la localidad.
- Estamos trabajando en la próxima Negociación Colectiva, les invitamos a compartir sus inquietudes. Envíenos sus aportes vía mail a los correos e la Directiva.
- Solicitamos conversar con profesionales que aún no estén sindicalizados para que puedan integrarse en esta nueva Negociación Colectiva, para que de esta manera puedan obtener los beneficios de ésta. Se adjunta formulario de afiliación.
- Próxima semana comenzaremos a viajar a las zonales, es relevante nos envíen los nombre de los delegados para saber con quién contactarnos para fijar día y hora de reunión.

### **Otros Temas de Interés:**

En consideración de la Reforma Laboral (Ley 20.940), nuestra negociación deberá regirse por estos nuevos cambios. Nosotros como directiva sindical, nos hemos estado capacitando en cursos dictados por la Dirección del Trabajo, en la Universidad Católica entre otros.

Dado que el 01 de abril del 2017 entró en vigencia la Ley N° 20940 se consideró la contratación de abogados para asesorar a la directiva Sindical en los siguientes temas:

- a.- Actualización de los Estatutos Sindicales de acuerdo a la nueva Reforma Laboral
- b.- Negociación Colectiva
- c.- Servicios mínimos y equipos de emergencia
- d.- Aspectos Legales.

El Costo de contar con el servicio de los abogados será por cada socio de \$11.000.- (once mil pesos, impuesto incluido), para tal efecto el Sindicato aportara con el 50% del total, quedando a pagar por cada socio un monto de \$5.500.- (cinco mil quinientos pesos) los cuales se descontarán a cada uno en el pago del Bono de Término de Negociación.

Les informamos del desarrollo de nuestra página web, herramienta de comunicación indispensable para potenciar la comunicación, directa, oportuna con nuestros afiliados, les invitamos a visitar esta, en el siguiente link: <http://www.spist.org>. Solicitamos hacer llegar sus comentarios y aportes a los correos de la directiva del sindicato.

No está demás indicar lo importante de cada Negociación Colectiva, es la manifestación de los logros que podemos obtener como socios de una organización sindical, por lo tanto su participación en las reuniones es de suma importancia para que de esta manera se puedan lograr los objetivos propuestos.

**Directiva del Sindicato de Profesionales:**

Presidente: Claudio Pizarro Velásquez (claudio.pizarro@ist.cl)

Tesorera: Verónica Toro Venegas (veronica.toro@ist.cl)

Secretaria: Eliana Aillapan Montero (eliana.aillapan@ist.cl)